



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No. 351	1-A-PFV-00027	FECHA	07 de enero de 2025
----------------	---------------	-------	---------------------

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00994	FECHA DE SOLICITUD	17 de diciembre de 2024

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO		Obligación a Corto Plazo	
FECHA DE CONTRATACIÓN		09 de agosto de 2024	
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0125003	DE FECHA	07 de enero de 2025

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple			
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)			
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal			
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12	
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 2.19%	TASA EFECTIVA	1.38%	

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original: 035aa73a3faef0f24d231ebd620580b4 Sello digital:

a38e92fb40072291109f5b5ca54bbdec245802d503dab433a7ad40ab401499fe4f0fa2bf7eba7d7121b86442153c0fda59b500bd6d9c79438739fcf3663ed4a3e55f4f7bc2900b96bcdec3a17 078bb7a52833dd914a54177f6c705e1c3078bb0468ab3aaf1d71d743de17fbde5c12e4751db63867cf94d860ff9d169dba7cc5f234091c30e944e013ecf7f09570f9d7edd33dddff8e7a1b0c92d daeab662807fd321ff4b27546eb2bfc456dbf56e5dfecb7f3b95361c87b4635a4d357703b78a4bb4e77b82a7117193aa861b9ab7f9cb2a5280e6be08bc56a87b53b7284da8954462f1f60b9d 24a1d2e71eefa183c780dd4ccf6fb654f6e97d4902a86ac04ea6a0

Palacio Nacional, edificio polivalente, piso 3, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda